AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3510

ORDEN de 14 de julio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se dispone el cese de Dña. M.ª Angeles Pérez de Mendiola Cámara, como Secretaria de Alto Cargo de la Viceconsejería de Comercio y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y en uso de las atribuciones conferidas por esta misma Ley,

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. M.ª Angeles Pérez de Mendiola Cámara, como Secretaria de Alto Cargo de la Viceconsejería de Comercio y Turismo (código 520010, dotación 103), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos a partir del día 6 de agosto de 2014.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a partir de la notificación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de julio de 2014.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.